

CONCON,

15 OCT 2021

DECRETO REGISTRADO N° 20361

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
6. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
7. Decreto Alcaldicio N° 1886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
8. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1058 de fecha 08 de octubre del año 2021.
9. Nómina de funcionarios
10. Ficha personal de reemplazo 724/2021, con presupuesto comprometido
11. Ord. SAR N°59/2021 de fecha 06 de octubre del año 2021.
12. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
13. Resolución N 06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORICÉSE** el nombramiento en calidad de reemplazo como auxiliar de servicio, por los días 16, 18, 20 de octubre del año 2021, a doña **CAROLINA CARRASCO VARGAS, C.I. N° [REDACTED]** para reemplazar licencia medica maternal de doña Katherine Fredes C., cumpliendo labores de auxiliar de servicio en el SAR de Concón.
2. **EI NOMBRAMIENTO**, es por **36 horas turno SAR** las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F Nivel 15.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLÉSE Y ARCHÍVESE


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

DISTRIBUCIÓN MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE CONTROL
➤ REGISTRO SIAPER
➤ SECRETARIA MUNICIPAL
➤ INTERESADO
➤ DEPARTAMENTO DE SALUD
RECIBIDO

MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado